

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N.º 001753

ANGOL,

22 DIC 2020

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 1662 de fecha 10 de Diciembre del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “Contrato de suministro de servicio de alimentación Año 2021 Municipalidad de Angol” ID = 2743-55-LE20 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la propuesta pública “Contrato de suministro de servicio de alimentación Año 2021 Municipalidad de Angol” ID = 2743-55-LE20, la que estará constituida por los siguientes funcionarios.

- \* Sr. Administrador Municipal Don Jose Luis Bustamante
- \* Sr. Jefe de Administración y Finanzas Sra Jeannette Ruiz Maureria
- \* Sr. Jefe Dpto Secpla, Don Omar Riquelme Rojas.
- \* Sr. Secretario Municipal. Don Mario Barragan Salgado

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/AVT/  
DISTRIBUCION  
-Dpto. Secpla  
-c.c. Dpto. de Finanzas  
-c.c Carpeta Licitación  
-c.c. Dpto. Control  
-c.c. Transparencia  
-Archivo Secretaría Municipal

